

Orihuela, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . 3 »

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO II.

Orihuela 16 de Marzo de 1909.

NUM. 109.

Dentro y fuera del Parlamento

Laméntanse los periódicos del «trust», y entre ellos «El Imparcial» principalmente, que as oposiciones parlamentarias no censigan derribar al Gobierno ó traerlo en jaque continuamente, y ello lo achacan á la falta de fe y de resolución de diputados y señadores, á que no sienten, por lo visto, la democracia y el interés de la nación con el mismo apasionamiento de los rotativos, que ya se sabe que no sueñan con otra cosa, alejados como de objeto vil y despreciable de la posesión del poder, de las ansias de ocupar gobiernos, subsecretarías y ministerios. Esos hombres que tanto hablan en los mítines —dicen los de la Empresa editorial— ¿por qué callan en el Parlamento? Y los acusados podrían devolver la pelota á los directores de esos periódicos que ostentan la investidura de diputados, respondiéndoles: Y ustedes ¿por qué no se atreven á decir en el Congreso lo que escriben en sus respectivas publicaciones?

En los mítines bloquistas se despotrica de todo lo divino y humano sin temor alguno á que nadie contradiga ni aun los mayores disparates; el auditorio es amigo siempre, y si por acaso hay riesgo de que algunos elementos preyecten deslucir el acto, se predica la buena nueva de la democracia cerradas las puertas del local y entrando en él por medio de papeleta, como en Oviedo. No hay valladar alguno

para las más gratuitas y desatinadas suposiciones, y los oradores de tanta se lucen sin que nadie les vaya á la mano en la retórica.

Igual sucede en el periodismo: desde aquí, sin tener al adversario delante, sin que éste pueda con una frase sola echar abajo el edificio que tratamos de construir con los edificios que más nos agradan ó convienen sin temor á que de momento nos dejen en ridículo ó por embusteros, no vacilamos en explotar el se dice, la murmuración indocumentada y cobarde que nos sale al paso

en calles, centros y círculos, y de ahí el poder realizar, dando más ó menos tumbos, algunas campañas.

Pero en el Parlamento ya es otra cosa: allí hay quien se hace cargo á seguida de lo que contra él se dice, y no hay cara para acumular injurias sobre despropósitos y recibir en el acto la condigna respuesta; y por eso, en tanto los «bloquistas» triunfan en mítines y periódicos, Maura es el único que se encuentra bien en las Cortes. El escándalo aquel de Nozaleda, á que quedó reducido cuando Maura obligó á

los periodistas á plantearlo en el Congreso?

No; no es que falten á las oposiciones ganas de dar al traste con el gobierno, que ha tenido la avilantez de sostenerse más de dos años sin que dé señales de quebranto alguno; tantas como la Editorial; tienen de que acabe esta pesadilla conservadora que los trae desasosegados; no por los puestos en perspectiva, sino por sus ansias de libertad; y porque es así, andar de la ceca á la meca dando funcioncitas baratas y proclamando la muerte del gobierno sin que nadie los

—152—

revisten los caracteres de delitos electorales y su conocimiento corresponde á la jurisdicción ordinaria.

—Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de Junio de 1904. Declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por un Presidente de Mesa, que fué condenado por la Audiencia, por haber expulsado del local á un Notario y á los vecinos que le requirieron para el desempeño de sus funciones.

—R. D. de 12 de Diciembre de 1904, declarando de la competencia exclusiva de la jurisdicción ordinaria, el conocer del hecho de hacerse negado una junta municipal del Censo á admitir solicitudes de un ex-concejal, pidiendo la declaración de determinados candidatos, con el objeto de hacer uso de su derecho á designar interventores.

—149—

que debían haber sido incluidos en la lista de electores, por hallarse en condiciones legales para ello, no resultan inscritos en las mismas, reviste también los caracteres de delito, por lo que vistos los artículos 85, 88, caso 1.º y 101 de la ley electoral y 314, caso 4.º del Código penal, no debió suscitarse la competencia.

—R. D. de 15 de Octubre de 1903, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada en causa seguida contra un Alcalde por haber suspendido á dos empleados el mismo día en que se publicaba en la *Gaceta de Madrid*, la convocatoria de elecciones á Diputados, sin haberse insertado en el *Boletín Oficial* la causa de la suspensión, porque tales hechos pudieran constituir un delito de coacción definido en la ley electoral, cuya persecución y castigo se ha-

crea; pero repetir frases y actitudes en el Parlamento, donde Maura está para colmar á todos las medidas, ya es empresa superior á sus fuerzas, no porque no sean elocuentes y hábiles, sino porque están faltos de razón, y no hay motivo para decir ni hacer lo que hacen y dicen donde no tienen enfrente al adversario que ponga los puntos sobre las íes.

(De «El Correo» Alicante).

INVERNAL

El hielo no será eterno;
¡Corazón, sueña y espera!
Germina en el frío invierno
La futura primavera.
En cada hoja desprendida,
Amarilla como cera,
Parte yace, de la vida
De una hojilla venidera.
La nieve que cae y cae,
Llevada al mar por el río,
Será la nube que trae
Las tormentas del estío.
Ronco el mar que nada enfrena,
Puebla con furor insano,
De hermosas conchas la arena,
Para adorno del verano.
El sol que veloz se afana,
Por cruzar el ancho espacio,
Ya fatigado mañana
Ha de caminar despacio.
Bajo esta apariencia inerte
De flores un mundo anida;
Tras de esa engañosa muerte

Hay mil gérmenes de vida
¡Oh! invierno, estación helada,
En tus entrañas se opera
La gestación prolongada
De una nueva primavera.

Federico Rahola.

DESDE LA CORTE

Señor Director de EL ORDEN.

Todas las conversaciones y comentarios versan en los círculos políticos sobre la salida del señor Sánchez de Toca de su cargo de Comisario Regio del Canal de Isabel II, estando todos conformes en que apesar de que en la Gaceta aparece como dimitido aquel alto puesto por el señor Toca, realmente ha sido destituido de él, como consecuencia del debate promovido días pasados en la Alta Cámara sobre el referido Canal.

La resolución, al decir verdad, no ha sorprendido á nadie, aquella era esperada desde hace tiempo é indudablemente se imponía dada la actitud del exministro conservador; ahora bien, los comentarios versan sobre los rumores que vienen circulando y que parece tienen confirmación sobre el que ha de sustituir al «dimitido» en aquella Comisaría Regia, pues con insistencia se afirma, por los que se precian de bien enterados, que el

sustituto del Sr. Sanchez Toca será el Sr. Osma, y á este propósito se recuerda, que la salida del primero de la Alcaldía de Madrid obedeció principalmente á su actitud en el Senado frente al segundo, cuando siendo ministro de Hacienda el Sr. Osma, combatió encarnizadamente el Sr. Toca las teorías de aquel sobre la desgravación de los vinos.

Los maliciosos, que no son pocos entre los políticos cortesanos, relacionan estos hechos de aquella época con los actuales acontecimientos sobre el Canal de Isabel II, y en sus conversaciones y comentarios procuran sacar todo el partido posible del nombramiento, casi seguro, del Sr. Osma para sustituir al señor Sánchez de Toca, nombramiento que parece que en un principio era deseo del Gobierno el hacerlo enseguida, para que no estuviese vacante el cargo ni un día, pero que luego, según afirmación de un distinguido personaje de la situación, que tiene motivos para saberlo bien, se ha aplazado hasta que termine la interpelación que sobre el asunto hay anunciada en el Senado, y en la cual intervendrá el comisario, «sustituido» como se llama al Sr. Sanchez de Toca, cuyas «genialidades» le vienen colocando frente á sus amigos políticos.

El Corresponsal.

Madrid 13 Marzo 1909.

LOS COLMOS

El colmo de la ansiedad.

Los seis días que ha permanecido una familia de Madrid, esperando ver entrar de un momento á otro, al cabeza de la misma, muerto el domingo siete del actual.

Figurense Vs. que dicho día falleció un contratista del Ayuntamiento llamado D. Manuel Poyales. Cuando se le iba á enterrar, un médico que figuraba en el cortejo fúnebre, examinó el cadáver y dijo—Que no se le entierre bajo mi responsabilidad, pues este hombre padece un ataque de catalepsia.

Así se hizo y hasta el sexto día que el cadáver entro en descomposición, no se le enterró.

Excuso decir á Vs. los seis días que paso la familia del Sr. Poyales; fueron morrocotudos.

* *

El colmo del lio.

En el Teatro Real de Madrid se ha estrenado «El Ocaso de los Dioses» grandiosa ópera del maestro alemán Ricardo Wagner.

Con ocasión de ese estreno, los periódicos han tratado de averiguar el parentesco de los personajes que figuran en dicha obra.

He aquí el resultado de sus investigaciones.

Sigmundo y Siglinda son hijos de Wotan; y, siendo hermanos, se casan. Wotan pasa, por lo tanto, á ser suegro de uno y de otra; y Brunilda, que es su hermana, es además, cuñada. Esta, al casarse con Sigfredo, hijo de su hermano, pasa á ser, no solamente la hermana, la cuñada, la sobrina y la nuera del citado matrimonio, sino la sobrina y la cuñada de su padre, de quien su propio marido es sobrino.

Sigfredo, al casarse con la hija de Wotan, se convierte en el yerno de su abuelo.

El héroe agrava su situación casándose no Gutruna; pues Gunther se convierte en cuñado suyo, y éste es cuñado de la Walkyria; y como Sigfredo está casado con ésta, Sigfredo resulta el cuñado de su segunda mujer, ó sea cuñado de si mismo.

Nunca mejor que ahora se puede aplicar la conocida frase de «quien me compra un lio.»

Z. I. Pizape.

lla encomendado por la misma á los Tribunales del fuero común y el conocimiento de estos delitos no está reservado á la Administración ni existe cuestión previa que deba ser resuelta por la misma.

—R. D. de 4 de Enero de 1904, decidiendo que es de la competencia de la Administración el conocer de los hechos cometidos por un Alcalde, de haber dejado de exponer al público, dentro del plazo legal, las listas de electores de compromisarios para senadores y de haber incluido indebidamente en ellas, á determinados individualidades.

—R. D. de 8 de Julio de 1904, declarando que el hecho de haber incluido un Ayuntamiento en las listas electorales á personas que no tenían derecho, excluyendo, en cambio, á otras, pudiera ser constitutivo de un

delito de falsedad en materia electoral y por tanto corresponde su conocimiento á la jurisdicción ordinaria.

—R. D. de 21 de Julio de 1904, del clarando que los hechos de excluir á unos electores y no incluir á otros; no dar cuenta á la Junta municipal de ejemplar impreso y autorizado por el Presidente de la Diputación; hacer constar en acta que la Junta se celebró sin protesta alguna, habiendo ocurrido lo contrario; ocultar á la vista del público algunas papeletas antes de depositarlas en la urna; negarse á admitir protestas y reclamaciones de los electores; suscitar maliciosamente y sin motivo racional dudas sobre la identidad de algunos votantes, llegando hasta á negar el derecho á votar á uno de ellos y el de aparecer en un escrutinio mayor número de papeletas que de votantes,

SUBASTA

No habiéndose presentado licitadores para la subastas verificadas en los días 22 de Febrero último y 13 del actual para la venta de la Plaza de toros de esta: el 22 del presente mes se verificará la última y definitiva subasta de la citada finca en la Notaría de D. Luis Maseres Muñoz, de once á doce de la mañana y por la suma de cuarenta y siete mil ciento cinco pesetas setenta y cinco céntimos que adeuda, adjudicandose a la Sociedad acreedora sino se presentase postor, estando el pliego de condiciones en la referida Notaría.

Orihuela 16 Marzo de 1909.

DIMES Y DIRETES

Durante veintidos años han llevado por administración los consumos los amigos de «La Iberia» cuando eran concejales.

Durante estos veintidos años pudieron estos señores intentar, cuando menos, el hacer que se rectificase el censo para lograr el cupo voluntario en vez del forzoso, y disponiendo de una influencia decisiva, que emplearon en proveer de prebendas á sus amigos, no hicieron tal cosa.

Los conservadores llevan dos años en el poder.

El Sr. Coig solo algunos meses al frente de la política local.

Y en estos meses, se ha intentado, como demostrado habemos con documentos oficiales, la rectificación del censo para conseguir el cupo voluntario.

Pues bien: «La Iberia» dice que el partido conservador parece tiene interés en que los consumos sigan llevándose por administración.

Es el colmo del desahogo.

La última gacetilla política del órgano moratista del sábado, es una prueba de como acostumbra á discutir el colega.

Y ante tal prueba, no tenemos nada que decir.

La primer gacetilla del mismo número, resulta del peor gusto posible.

Bravucón y jactándose aparece en ella el periódico referido.

Buen provecho le haga pero no olvide que no ha nacido aún el sastre ha de sentarnos las costuras.

Y en cuanto á colmarnos las medidas trabajo le mandamos.

Se conoce que ciertos escritores, sienten la nostalgia de otra publicación vomitorio en que se permiten ciertos desahogos.

Y la fuerza de la costumbre les hace olvidarse de á que periódico está dedicado el original.

AYUNTAMIENTO

Sesión supletoria del día 13
Marzo 1909

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Brotóns y con asistencia de los concejales Sres. Ayarra, García Mercader, Gil, Botella, Giménez, Die, Miravete y Cartagena celebró el pasado sábado sesión supletoria nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

El acta de la sesión anterior previa su lectura, es aprobada y firmada por todos los señores concejales presentes.

Se procede á la lectura de tres instancias que firman Mariano Mogino, Trinitario Santiago Jacobo y José García López respectivamente, solicitando de la Excm. Corporación alguna cantidad que les ayude para reconstruir unas barracas que los solicitantes perdieron en un incendio.

Se acuerda conceder á cada uno 25 pesetas.

Por no haber informada la comisión de Ornato las solicitudes para obras presentadas por don Antonio Iborra y D. Juan Blasco. se aguarda para resolver sobre ellas, á que dicha comisión redate los informes.

Se dá lectura á una comunicación dirigida al Sr. Alcalde por el Perito químico de el Excelentísimo Ayuntamiento Doctor D. José M.ª Sarget y en la que presenta con carácter irrevocable la renuncia de dicho cargo.

El Sr. García Mercader propone conste en acta la satisfacción de la Corporación por los servicios prestados por dicho señor en el cumplimiento de su car-

go y en vista del carácter irrevocable con que presenta su dimihabida cuenta á que es la segunda y da vez que lo hace, propone se le admita y en consonancia con lo preceptuado en la vigente instrucción de sanidad, desempeñe dicho cargo el señor Subdelegado de Farmacia.

Por unanimidad así se acuerda.

Se dá cuenta de una exposición firmada por los Sres. D. José Clavarana, D. Manuel Germán, D. Andrés Die y otros vecinos de esta ciudad, propietarios de casas enclavadas en la actual plaza de Abastos, en la que los firmantes ofrecen ceder sus edificios por precio módico, al licitador que proponga hacerla en el sitio que ocupa.

La corporación se dá por enterada y acuerda para en su día, tener en cuenta tan patriótico ofrecimiento.

El Sr. Presidente propone se subvencione con alguna cantidad á la cocina económica establecida por la Caja de Socorros y Ahorros de nuestra Señora de Monserrate.

Se acuerda contribuir con 100 pesetas mensuales á partir del día en que se instaló.

El Sr. Cartagena después de dedicar breves y elocuentes frases de aplauso al anterior acuerdo llama la atención de la Presidencia y de los Sres. Tenientes de Alcaldes y les ruega eviten sirva tan benéfica institución para socorrer á pseudo mendigos.

El Sr. Ayarra contesta al orador, que ni la Presidencia ni los Sres. Tenientes de Alcalde tiene intervención en ese asunto por tratarse de una fundación de carácter particular.

El Sr. Cartagena insiste en sus manifestaciones prometiéndosele por la presidencia intervenir hasta donde le permitan sus facultades y no habiendo más asuntos que figuren en el orden del día, se levantó la sesión.

SUETOS Y NOTICIAS

Ha regresado de Cartagena y acompañada de su joven y distinguida esposa nuestro particular y querido amigo Don Jacobo Gómez.

Continúa en cama aunque algo

más aliviado de su dolencia nuestro querido amigo y correligionario Don Eduardo Romero Sansano.

AMA DE CRIA Antonia Amorós García; desea criar casa de los padres leche de diez meses. Darán razón en el estanco de la plaza de Monserrate

Los sesiones de cinematógrafo celebradas el pasado domingo en el Teatro Romero se vieron muy concurridas.

Desde ayer ha comenzado á funcionar nueva una agencia de encargos entre esta ciudad y Alicante.

AMA DE CRIA—Visitacion Gea de sea criar en casa de los padres leche de 5 meses: edad 19 años—Darán razón en la calle de la Acequia.

En virtud de el memorial elevado

Vicima de rápida y traidora enfermedad falleció el pasado domingo el M. I. Sr. Don Antonio Castillo Oronigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral.

Ayer se verificó su entierro al que acudió numerosísima concurrencia, palmaria prueba de las simpatías de que gozaba el finado.

A su familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Música escrituras religiosas y para banda se vende.
S. Cayetano 3 Orihuela

Nuestro paisano el Pbro. D. Monserrate Celdrán ha ganado por oposición una plaza de beneficiado en la Catedral de Segorbe.

Enviamos al nuevo beneficiado nuestra más sincera enhorabuena.

Pedid el mejor papel de fumar marca JOB.

Depósito «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII, Orihuela.

Todas las señoras elegantes prefieren el corsé marca C. P. á la Sirenes el mejor por su corte, elegancia y calidad.

Único punto de venta en Orihuela «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII.

En todas las parroquias se celebra al toque de oraciones, solemne novena en honor de San Emigdio.

Dichos cultos se ven muy concurridos.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes,—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSÉ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comision de cañamos y frutos del pais
Especialidad en pimiento molido.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE DIE LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía.

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50
con agitación 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaén, marca O

EL ORIOLO

FABRICA DE LIMONADAS GASTOSAS

Gil y Cánovas

San Agustín 26.—Orihuela

Deposito de Guano marca San

Julian

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL
pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

250 PESETAS

la que tenga el número igual al premio mayor el sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela—Penalva Hermanos.

VINOS

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zanquera (Ciudad-Real).

A m^r 30 centimos miche- ta clases blanco y tinto.

José Soriano—(a'le de San Pascual, (estarco).— Orihuela.